

Análisis legal y fiscal del diseño e implantación de sistemas de retribución

Lunes, 28 de noviembre de 2011

Objetivo

En la situación de ajuste económico en la que nos encontramos, las empresas se ven forzadas a reducir sus costes, entre los que se encuentran los salarios de los empleados. Las políticas de retribución salarial en las empresas están buscando reducir, o al menos contener, el coste que para la empresa supone cada empleado, lo que genera una cierta insatisfacción de este al no ver atendidas sus expectativas de promoción o subida salarial, que puede, en algunos casos, conllevar incluso a la pérdida de talento y capital humano.

Como mecanismo para conseguir ambos objetivos, contención o reducción de costes y motivación del empleado, las medidas de retribución flexible constituyen una herramienta perfecta, al tiempo que permiten conciliar la vida laboral y familiar. Mediante los planes de retribución flexible, las empresas ofrecen a sus empleados la oportunidad de modificar su paquete retributivo, a través de la sustitución de parte de su retribución dineraria por determinadas retribuciones en especie, adecuándolo lo más posible a sus necesidades personales, sin que ello suponga un incremento salarial para la empresa. Dichos planes permiten, además, planificar un escenario de futuro que vaya más allá de la situación actual de ajuste económico, orientándose también a la fase de recuperación económica.

Calendario

La sesión de trabajo tiene una duración de cuatro horas lectivas y se celebrará el lunes, 28 de noviembre de 2011, de 16'30 a 20'30 horas.

Programa

- Sistemas de retribución flexible: ventajas para la empresa y el empleado.
- Implantación de incentivos basados en acciones de la empresa.
- Sistemas de retribución vinculados a la jubilación.
- La retribución de los órganos de administración.

Ponentes

Olga Morales Salvador

Asociada del Departamento Laboral.
Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

Juan Antonio Oliveros Sierra

Asociado del Departamento Tributario.
Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

Colabora



Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través del correo electrónico formacion@coev.com

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Matrícula

Colegiados: 88 euros.
Otros participantes: 132 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".